

La desaparición forzada de personas, comienza a practicarse en Haití y Guatemala en la década del '60. En los '70 el terrorismo de Estado utiliza esta práctica en forma masiva y sistemática en el Cono Sur y luego en toda latinoamérica, para sofocar las luchas de liberación surgidas contra la injusticia de un sistema violador de todos los derechos humanos: a la Vida, la Libertad, el Trabajo, el Sueldo justo, la Educación, la Salud, la Vivienda.

Así el asesinato, la desaparición, la tortura, la prisión y el exilio fue el destino que corrieron quienes se oponían a la injusticia. Obreros, estudiantes, gremialistas, profesionales, artistas. Hombres, mujeres, niños. Una represión indiscriminada y sistemática.

Los familiares de desaparecidos, en cada uno de nuestros países, nos nucleamos en Asociaciones y en 1981 nos encontramos en Costa Rica. Allí nos conocimos, nos contamos nuestras experiencias y aprendimos que teníamos las mismas consignas, las mismas reivindicaciones y los mismos métodos de lucha.

Así nació, hace 18 años, FEDEFAM.

A nivel internacional logramos ser reconocidos como organismo con *status* consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y que en 1995 se declarara crimen de lesa humanidad la desaparición forzada de personas.

Actualmente estamos promoviendo una campaña internacional para que Naciones Unidas apruebe una Convención para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas en el mundo.

Porque hay actualmente denuncias de desaparición de personas en 69 países de América Latina, Asia, África y Europa.

En América Latina la desaparición masiva y sistemática es practicada hoy en Colombia, México y Perú; y en los países en los que se practicó (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Uruguay) la impunidad es la constante. Esa impunidad es la que permite que a estos 10 países se hayan agregado tres más en América y 56 en el resto del mundo.

Nuestro país fue el primero en el Cono Sur en recuperar un gobierno constitucional. Pero así como la dictadura militar exportó al resto de América Latina el método de desaparición forzada, nuestros gobiernos constitucionales han enseñado el camino de la impunidad para todos los responsables y ejecutores de este crimen de lesa humanidad.

El método se ha extendido, y además de la lucha en cada país —que es insustituible para lograr la Verdad y la Justicia— es imprescindible que esos 69 Estados miembros de Naciones Unidas asuman sus crímenes y respeten los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Firme nuestro petitorio
para que este crimen
no se repita jamás

- Abuelas de Plaza de Mayo
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora



Integrantes de
FEDEFAM

Miembro con status consultivo en categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Semana Internacional del Detenido-Desaparecido

22 al 29 de Mayo de 2000



Fedefam

**Federación Latinoamericana de Asociaciones de
Familiares de Detenidos-desaparecidos**

En Argentina

Abuelas de Plaza de Mayo,
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas,
Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Situación de los derechos humanos en algunos países de América Latina

Colombia vive hoy, el terror que vivieron los países del Cono Sur y de Centroamérica bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional. La gente sigue siendo asesinada y desaparecida, por ser considerada el enemigo interno, en medio de la impunidad absoluta de los crímenes paramilitares y militares. Una persona es desaparecida casi diariamente. Durante 1998 fueron desaparecidas alrededor de 238 personas, muchas de ellas en hechos masivos de terror que han provocado serios daños a familias, comunidades y poblaciones enteras destruidas.

Se siguen presentando innumerables denuncias judiciales sobre los crímenes, que en repetidas ocasiones siguen concluyendo con serias evidencias de participación de agentes del Estado, solos o en coordinación con grupos paramilitares. Sin embargo, una vez avanzados los procesos son recurrentemente arrebatados por la jurisdicción militar a la justicia ordinaria, basándose en la jurisprudencia arbitraria del Consejo Superior de la Judicatura que hace extensivos los Actos del Servicio, a las violaciones contra los derechos humanos.

En México —luego del resurgimiento de las desapariciones en 1994— durante 1998 y 1999 la situación de los derechos humanos siguió deteriorándose, sin síntomas de mejoría. México ocupó junto con el Chad, Turquía y Palestina, el primer lugar en denuncias de muerte durante periodos de detención, recibidas por el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias y es, actualmente, el segundo país en América Latina con el mayor índice de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas de corta duración y desplazamientos forzados.

Una ola de ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas viene azotando la zona fronteriza de Ciudad Juárez desde 1994, las víctimas son jóvenes obreras de la industria maquiladora, estudiantes, de familias muy pobres provenientes del Sur que migraron a Juárez a trabajar en las maquilas. El 90% de las víctimas fueron desaparecidas, ocultadas, sometidas a un sin número de tratos crueles, antes de ser ejecutadas. Los casos de desapariciones forzadas no han sido investigadas por el poder judicial.

En México y Colombia es permanente la persecución a los familiares y defensores de los derechos humanos, víctimas de ejecuciones sumarias, allanamientos, asaltos arbitrarios, atentados, amenazas y hostigamientos permanentes por su actividad.

En El Salvador, la guerra ha terminado y el país ha retornado a las condiciones que originaron el conflicto armado, mientras la misma subcultura de impunidad que protegió los delitos contra los derechos humanos del pasado, se encarga ahora de proteger todos los delitos, de cualquier naturaleza, del presente.

La Depuración de las Fuerzas Armadas, pactada en los Acuerdos de Paz, fue una medida administrativa, que no tuvo efectos judiciales y que se cumplió con tal lentitud que muchos miembros de la Fuerza Armada, tuvieron la oportunidad de retirarse con pensión completa. A esto se unen los efectos negativos de la Ley de Amnistía promulgada cinco días después de publicado el *Informe de la Comisión de la Verdad* que benefició a todos los autores de los crímenes ocurridos durante el conflicto interno.

La Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y niños desaparecidos que surgió en la coyuntura de la instalación de la Comisión de la Verdad, presentó al grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas archivos sobre más de 5.400 casos de desapariciones forzadas de niños, registrados por el IDHUCA y durante los últimos cuatro años ha encontrado casi un centenar de jóvenes, que en el momento de su desaparición eran niños de corta edad.

En Guatemala, 1999 marcó un hito con la entrega oficial del *Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico*.

Este Informe es objetivo, claro, con serias Recomendaciones sobre las víctimas de desaparición forzada y medidas contra la impunidad. A pesar de su mandato restrictivo, la Comisión, se pronunció claramente sobre la Verdad integral, sobre los hechos, sus responsables y las políticas nacionales y extranjeras, que fortalecieron la impunidad y las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario durante 36 años y sobre la realidad ocultada desde el Estado sobre alrededor de 200.000 crímenes, nunca investigados.

A tres años de la firma del Acuerdo de Paz, y a cinco de la firma del Acuerdo sobre derechos humanos, la población guatemalteca afectada por los crímenes atroces sigue aún esperando la Verdad, la Justicia y una reparación integral.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico al concluir que las conductas tipificadas incluyeron la figura del genocidio, de-

jó abiertas las puertas a las víctimas, para acudir a la jurisdicción internacional, si el sistema penal nacional sigue paralizado sobre las conclusiones de la Comisión de la Verdad.

En Perú, los desaparecidos son asunto olvidado para el Estado. El Gobierno de Fujimori estableció los tribunales sin rostro, la justicia militar tiene la competencia para procesos de civiles acusados de subversión, varias normas restringen el ejercicio profesional de los abogados y en la mayoría de los casos los asesores jurídicos de los detenidos, son apresados bajo los mismos cargos de sus clientes. Bajo la legislación terrorista, que aún se aplica al amparo de la vigencia del Estado de Emergencia, se realizaron y se siguen realizando juicios sumarísimos, que decidieron penas de cadena perpetua a los acusados por terrorismo y traición a la patria.

En noviembre de 1999, la CIDH se pronunció sobre las afectaciones al debido proceso contenidas en las leyes sobre seguridad nacional y terrorismo, la expansión de las competencias de la jurisdicción militar y la impunidad. Estas declaraciones fueron rechazadas por el gobierno nacional, quien se retiró de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

En Chile, mientras el General Pinochet ha retornado por "razones humanitarias", se está tratando la revocación de sus fueros para poder juzgarlo por los crímenes cometidos bajo su responsabilidad, algo impensable hace unos pocos años.

Cada vez es más evidente la realidad del Plan Cóndor. Los archivos de Paraguay, Brasil y EE.UU. reafirman nuestras denuncias acerca de la complicidad de las dictaduras militares en la represión de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.

1999 ha sido un año de avances en materia del *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Inglaterra aceptó que Pinochet fuera juzgado fuera de su país por sus crímenes de lesa humanidad, y en España se está sustanciando una causa en la que se podrá juzgar a militares argentinos por crímenes cometidos en la Argentina y en los que sus víctimas fueron de diversas nacionalidades.

Más allá de que Pinochet ha recuperado su libertad y que la prisión de 48 militares solicitada por el Juez Garzón a Argentina aún no haya sido concedida, se han sentado bases doctrinarias importantísimas sobre los alcances de la justicia en crímenes de lesa humanidad.